



Madrid, primera región que aplica el nuevo procedimiento de oposiciones para que prevalezcan el mérito y la capacidad

La Comunidad primará conocimientos sobre interinidad en las nuevas oposiciones de maestros

- Todas las pruebas de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio para los aspirantes
- Los conocimientos de los candidatos supondrán dos tercios de la puntuación total
- Los candidatos para plazas de Lengua Extranjera harán las pruebas íntegramente en inglés

21,jun,11.- La Comunidad de Madrid primará los conocimientos sobre la interinidad en la convocatoria de oposiciones de las 489 plazas del cuerpo de maestros para este año, en la que prevalecerá el mérito y la capacidad de los candidatos. Madrid es la primera comunidad en aplicar el nuevo procedimiento en la selección de profesores. La Comunidad pretende seleccionar a los mejores aspirantes en función de la acreditación de sus conocimientos en las áreas y especialidades que impartirán, en lugar de atender exclusivamente como hasta ahora a aspectos técnicos o legales del sistema educativo que contempla la Ley Orgánica de la Educación – LOE-.

La consejera de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, presentó hoy en rueda de prensa los detalles sobre los cambios introducidos al amparo de la LOE con el objetivo de facilitar el acceso a los colegios de madrileños de los maestros mejor preparados en cada una de sus disciplinas. El avance en el sistema de selección de los maestros, adoptado de forma pionera por la Comunidad de Madrid, cuenta con el respaldo de la LOE una vez expirado, el pasado 24 de mayo, el



periodo transitorio de 5 años que contempla dicha ley estatal para la regulación del concurso-oposición en el cuerpo de maestros.

Buscando la excelencia

Las modificaciones supondrán que los aspirantes sumarán hasta 20 puntos en las pruebas de conocimiento y de aptitud pedagógica, mientras que por interinidad el tope de valoración no superará en ningún caso los 10 puntos. Así, aumenta el peso relativo de los conocimientos de los candidatos, para pasar del 60% al 66,6%, mientras que el de la parte que computa la experiencia disminuye desde el 40% hasta el 33,3%.

Hasta esta reforma emprendida por la Comunidad de Madrid, los maestros interinos con 10 o más años de experiencia iniciaban el proceso de oposiciones con hasta el 40% de la puntuación total, lo que iba en detrimento del resto de aspirantes. A partir de ahora se evitan casos como que un interino con un 5 de puntuación en conocimientos fuese seleccionado antes que un aspirante con un 10 de puntuación pero sin antigüedad.

Además, ahora la Comunidad de Madrid introduce también como novedad en la convocatoria de este año el carácter eliminatorio de todas las pruebas de conocimientos –teóricas y prácticas-, así como la obligatoriedad para los candidatos de conseguir una puntuación mínima en cada una de ellas para superar la oposición. Con estas modificaciones se busca equilibrar las valoraciones por los conocimientos y por la experiencia de los aspirantes y que, por tanto, carezcan de una excesiva ventaja los interinos.

El temario de las oposiciones seguirá siendo el legalmente establecido y no sufrirá ninguna variación para los aspirantes. Aún así, la consejera de Educación y Empleo criticó que la comunidades estén realizando las oposiciones con un temario obsoleto que incluye, por ejemplo, continuas referencias a la derogada LOGSE. Por este motivo, en las oposiciones a maestros de Madrid cobra especial relevancia la prueba práctica elaborada por la Comunidad -70% de la prueba de conocimientos- frente a la prueba de temario -30%-.



Los mejores maestros de inglés

Otra de las novedades de la convocatoria de oposiciones afecta directamente a los aspirantes a las plazas de maestros de Lengua Extranjera, ya que sus pruebas se realizarán íntegramente en inglés y serán corregidas por catedráticos de idiomas que compondrán sus tribunales.

Esta decisión -por primera vez- se explica por la progresiva extensión del programa de bilingüismo de la Comunidad de Madrid, iniciativa que hace indispensable contar con maestros que posean el más alto nivel de inglés. Durante el próximo curso académico 2011/12 serán ya 276 colegios públicos bilingües en la región madrileña, lo que supone uno de cada tres centros educativos.

Se incluye también una nueva baremación que aumenta a 2 puntos la valoración del premio extraordinario fin de carrera para todos los aspirantes que lo acrediten, así como subir a 2 puntos para los deportistas de alto rendimiento que opten a Educación Física y otros 2 puntos a la actividad profesional musical demostrada en los candidatos a las plazas de Música.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, ya adelantó en febrero pasado durante su intervención en la Asamblea regional que las oposiciones a maestros se convocarían “siguiendo los principios constitucionales de mérito y capacidad”. Además, Aguirre manifestó recientemente que la excelencia en la educación se convertirá en uno de los ejes del Gobierno regional durante la nueva legislatura.

Madrid convoca el máximo de plazas

La convocatoria de maestros para este año comprende 489 plazas, de las que 290 corresponden a la especialidad de Lengua Extranjera –Inglés-. Además, otras 74 se destinarán a Educación Infantil mientras que el resto se distribuirán en 25 plazas cada una para las especialidades de



Educación Física, Música, Educación Primaria, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

El número de plazas convocadas por la Comunidad de Madrid supone el máximo establecido por las limitaciones legales de la tasa del 30% de reposición recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid –BOCM- publicará mañana miércoles la convocatoria de las oposiciones a maestros. Los aspirantes tendrán desde entonces 20 días hábiles para formalizar sus inscripciones al proceso.